

16 MAY 2017

RESOLUCIÓN No. 85

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Invitación Pública No. 13 de 2017

OBJETO

SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS NO NACIONALES, PRODUCTOS PARA COCTELERÍA Y ENERGIZANTES PARA ALGUNOS DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN VIRTUD DE LA LINEA DE NEGOCIOS DE EVENTOS SECTOR PRIVADO DE PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A.

El Representante Legal Suplente de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que **PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A.** requiere la contratación de una persona natural o jurídica para el suministro de bebidas alcohólicas no nacionales, productos para coctelería y energizantes para algunos de los eventos realizados en virtud de la línea de negocios de Eventos Sector Privado de Plaza Mayor Medellín S.A.
2. Que para satisfacer esta necesidad contractual **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** cursará el Proceso de Invitación Pública No 13 de 2017, el cual se registrará conforme a lo dispuesto en el acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 "Por medio del cual se adopta el manual de contratación de **PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**"
3. Que la entidad cuenta con un presupuesto oficial total de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL DE PESOS M/L (\$95.200.000) INCLUIDO IVA**, amparado en la verificación presupuestal XOP07 380 del 24 de abril de 2017.
4. Que el inicio del presente proceso de invitación pública fue recomendado en la sesión del Comité Asesor de Contratación, del día 25 de abril de 2017, mediante acta 18 de esta misma fecha.

En virtud de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordénese la apertura del proceso de Invitación Pública No.13 de 2017, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO NACIONALES, PRODUCTOS PARA COCTELERÍA Y ENERGIZANTES PARA ALGUNOS DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN VIRTUD DE LA LÍNEA DE NEGOCIOS DE EVENTOS SECTOR PRIVADO DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A."

Artículo Segundo: Ordénese la publicación del presente acto administrativo y de los Pliegos de Condiciones del Proceso de Invitación Pública No 13 de 2017 en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo Tercero: El cronograma del proceso, según el pliego de condiciones, es el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Desde el 16/05/2017 hasta el 22/05/2017	www.plazamayor.com.co
Plazo para presentar observaciones	Desde el 16/05/2017 hasta el 19/05/2017 hasta las 08:00 a.m'	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Entrega de propuestas	22/05/2017 hasta las 10:00 am	Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Audiencia de apertura de sobres	22/05/2017 a las 10:05am	Oficinas administrativas Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Evaluación preliminar de propuestas	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la entrega de propuestas	www.plazamayor.com.co
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación preliminar	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva de propuestas	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de	www.plazamayor.com.co

	evaluación preliminar.	
Adjudicación	Dentro de los tres días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	www.plazamayor.com.co

Artículo cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los 16 días del mes de mayo de 2017.

CÚMPLASE

JUAN ESTEBAN GOMEZ SANCHEZ
 Representante Legal Suplente
 Plaza Mayor Medellín S.A.

Elaboró	David Ángel Sánchez	Revisó	Carolina Zuluaga Zuluaga	Aprobó	Juan Esteban Gomez Sanchez
	Abogado		Directora Jurídica		Secretario General